

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Juan E. Goytia Pérez</p>	<p>2019 TSPR 64</p> <p>202 DPR _____</p>
--	---

Número del Caso: TS-17,248

Fecha: 8 de abril de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte:

Juan E. Goytia Pérez

TS-17,248

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de abril de 2019.

Examinada la *Moción en Solicitud de Cambio de Status en el Registro Único de Abogados y Abogadas*, presentada por el Lcdo. Juan E. Goytia Pérez, se provee ha lugar. Se ordena el cambio de estatus del licenciado Goytia Pérez a abogado activo en el Registro Único de Abogados y Abogadas.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina.

Sonny Isabel Ramos Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo Interina